



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N°19.880

Con fecha 10/07/24, siendo las 16:32 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionaria/o de la SMA a la dirección Aníbal Pinto N° 1661, comuna de Concepción, Región del Biobío, para efectos de notificar a Bodeguita de Nicanor SpA., titular de la unidad fiscalizable Bodeguita de Nicanor, de la Resolución Exenta N° 1032, de fecha 1 de julio de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que resolvió el procedimiento sancionatorio Rol D-233-2023.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Daniel Gómez, RP. Legal., quien firma a continuación.

Daniel Gómez Lacort

[Redacted]

[Redacted]

Paola Jara Tardío
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

